# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE ICA-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 20/03/2024

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 16:31:47

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

DICE

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS.

Ítem 02 Motocicleta Lineal 04 Unidades

Es de consultar la cantidad de motocicletas que requiere la entidad, en aras de la transparencia y no incurrir en error, por cuanto en la página 28 se indica 5 unidades. Solicitamos aclarar. 5 O 4 MOTOCICLETAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. Nº 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, corrigió las bases, aclarando que son cinco (5) motocicletas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 20/03/2024

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 16:31:47

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

DICE Motor

Tipo de motor: Motor 4 tiempos SOHC, enfriado por aire monocilindrico

Cilindrada: 196 cc

Diámetro por carrera 67 mm x 55.7mm Potencia máxima 14.1 HP a 7500 rpm

Torque máximo 1.48 Kgf-m a 6500 rpm = 14.5138 Nm a 6500 pm

El tipo de motor SOHC, refieren a una marca en especial que fabrica este tipo de motores.

Si la entidad requiere de motocicletas con mínimo de 14HP, es de precisar que contamos con modelos que cuentan con la potencia mayor de 15 HP y torque mayor a 17Nm.

En general la solicitud deben ser como mínimos, así no restringen la participación solo a modelos que cumplen especificación técnica solicitada

Con el objetivo de que el presente proceso esté libre de suspicacias de direccionamiento a determinada marca o modelo, es necesario que la entidad realice las siguientes precisiones, que se indique como mínimo las especificaciones solicitadas. Con lo indicado la entidad cumple con los principios de la LCE en especial de transparencia promoviendo la libre y sana competencia con modelos que igualan o superan las especificaciones solicitadas.

## **DEBE DECIR**

Motor

Tipo de motor: Motor 4 tiempos OHC ó SOHC, enfriado por aire monocilindrico

Cilindrada: Mínimo 196 cc Máximo 200cc

Diámetro por carrera: Mínimo 66.5 mm x mínimo 55.7mm Potencia máxima Mínimo 14.1 HP a 7500 a máximo 8000 rpm

Torque máximo Mínimo 1.48 Kgf-m a Máximo 6500 rpm (14.5 Nm a máximo 6500 pm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. Nº 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 20/03/2024

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 16:31:47

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

DICE

Suministro de combustible BS26

Indicar el modelo de carburador BS26, induce a direccionamiento o estudio de mercado con información inexacta, por lo que solicitamos que el tipo de alimentación de combustible se indique a Inyección electrónica, por cuanto se cumple con el principio de la LCE vigencia tecnología, por este sistema es mucho más eficiente y ECOAMIGABLE con el medio ambiente, mayor vida útil del vehículo, contrario al sistema carburado.

Capacidad de depósito de combustible 10Lts

No indicar como mínimo, limita la participación con modelos que cuentan con depósitos de combustible de mayor capacidad y por ende de mayor autonomía de recorrido

Neumático Trasero: 4.10-18 59M, eliminar por cuanto la descripción se indica en la parte de Chasis

Con el objetivo de que el presente proceso este libre de suspicacias de direccionamiento a determinada marca o modelo, es necesario que la entidad realice las siguientes precisiones, que se indique como mínimo las especificaciones solicitadas. Con lo indicado la entidad cumple con los principios de la LCE en especial de transparencia promoviendo la libre y sana competencia con modelos que igualan o superan las especificaciones solicitadas.

## **DEBE DECIR**

Suministro de combustible: Inyección electrónica Capacidad de depósito de combustible Mínimo 10Lts

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. Nº 082-2019

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 20/03/2024

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 16:31:47

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

DICE
CHASIS
Longitud 2160 mm
Ancho 930 mm
Altura 1155mm
Altura del asiento 830mm
Distancia entre ejes 1345mm
Distancia mínima al suelo 255mm
Peso con aceite y combustible 128 Kg

Las medidas indicadas son restrictivas a otros modelos y marcas que pueden competir en sana competencia, por lo que solicitamos la indicación como mínimo.

Con el objetivo de que el presente proceso esté libre de suspicacias de direccionamiento a determinada marca o modelo, es necesario que la entidad realice las siguientes precisiones, que se indique como mínimo las especificaciones solicitadas. Con lo indicado la entidad cumple con los principios de la LCE en especial de transparencia promoviendo la libre y sana competencia, con marca y modelos que cumplen o superan las especificaciones mínimas solicitadas.

La altura del asiento al piso debe ajustarse a la talla promedio de los usuarios.

**CHASIS** 

Longitud Minimo 2160 mm
Ancho Minimo 930 mm
Altura Minimo 1155mm
Altura del asiento Minimo 830mm
Distancia entre ejes Minimo 1345mm
Distancia mínima al suelo Minimo 220mm
Peso con aceite y combustible Minimo 128 Kg

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. Nº 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 20/03/2024

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 16:31:47

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

DICE

Freno delantero Tambor Freno trasero Tambor

Existen en el mercado nacional modelos con sistema de frenos más eficientes que lo solicitado, como el sistema de freno delantero de disco o disco mas ABS (Sistema antibloqueo, que asegura mejor frenado y evitando derrapes y/o caídas) mayor seguridad al conductor.

Para sistema de freno trasero, se complementa la eficiencia de frenado con el sistema de freno de disco sin ABS, sin embargo si cuenta con ABS mucho mejor.

#### **DEBE DECIR**

Freno delantero Tambor o disco o disco con ABS Freno trasero Tambor o disco o disco con ABS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5,3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. Nº 082-2019

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 09:46:19

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Tipo de motor: 4 tiempos SOHC, enfriado por aire, mono cilíndrico.

Teniendo en cuenta que hay modelos de motocicletas todo terreno que cuentan con motores alternativos tipo OHV,

solicitamos se amplie este criterio a:

Tipo de motor: 4 tiempos SOHC o OHV, enfriado por aire, mono cilíndrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 2° y 16° del reglamento de ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la consulta a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 09:46:19

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Diámetro por carrera: 67 mm x 55.7 mm

La medida este relacionada con la cilindrada del motor, siendo en cada marca distintas, pero cumplen con lo requerido. Solicitar solo una medida especifica evidencia un direccionamiento a una marca de motocicletas, Solicitamos que esta

característica se modifique a: Diámetro por carrera: INDICAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 2° y 8° del reglamento de ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido no acoger la consulta; sin embargo se ha modificado colocándole parámetros, a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 09:46:19

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Relación de compresión:9.5:1

Estas características no pueden ser puntuales ya que direccionan la compra solo al modelo que las cumpla.

Solicitamos cambiar a:

Relación de compresión: INDICAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 2° y 8° del reglamento de ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido no acoger la consulta, sin embargo ha colocado parámetros a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 09:46:19

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Suministro de combustible: B526

Esta es otra característica que apunta a solo un modelo que tenga ese tipo de carburador lo cumpla, eliminando otras

opciones y postores. Solicitamos se cambie a:

Suministro de combustible Carburador

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 2° y 8° del reglamento de ley de contrataciones del estado peruano

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la consulta a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 09:46:19

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Neumático trasero 4.10-18 59M

Esta característica también señala a un modelo de llanta cuando hay un sin número de alternativas y dimensiones.

Solicitamos modificar este requerimiento a: Neumático trasero: aro 17" a 18"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 2° y 8° del reglamento de ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la consulta a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 09:46:19

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Longitud 2,160 mm Ancho 930 mm

Las medidas exactas requeridas no cumplen con las condiciones que tiene que tener un proceso abierto a marcas y postores, sobre todo es una condición técnica que no suma ventajas. Solicitamos modificar este requisito a:

Longitud INDICAR Ancho INDICAR Alto INDICAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 2° y 8° del reglamento de ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido no acoger la observación, sin embargo ha colocado parámetros a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación: SOLICITAN: ITEM 1 Peso bruto/ peso neto 2,910 / 2,058

En aras de promover mayor concurrencia de postores, solicitamos que el peso neto de 2,058 sea como mínimo, con lo cual no se estaría limitando la participación de reconocidas marcas en el rubro automotriz; sugerimos:

Peso bruto/ peso neto 2,910 / 2,058 mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

 Ruc/código :
 20538736695
 Fecha de envío :
 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación: SOLICITAN: ITEM 1 MOTOR Y TRANSMISIÓN

Tipo: 2 GD Turbo Diésel Intercooler

Tener en cuenta que este tipo de motor pertenecen a camionetas 4X2, observamos que en el presento proceso solicitan unidades con transfer 4x4 los cuales tienen motores de alto rendimiento tener en cuenta que el tipo de motor que solicitan es uno acondicionado para unidades 4x2, solicitamos se corrija; sugerimos:

#### MOTOR Y TRANSMISIÓN

Tipo: Indicar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

 Ruc/código :
 20538736695
 Fecha de envío :
 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

SOLICITAN: TRANSMISIÓN Tipo: 6AT

En aras de evitar tergiversación de términos solicitamos se aclare ya que la transmisión son tipo: 6MT misma que hace referencia a una transmisión mecánica, por ello solicitamos se corrija y se considere transmisión mecánica (MT), por ello sugerimos:

Tipo: 6AT y/o MT y/o Indicar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Torque kg-m / rpm: 40.7 / 1,600 ¿ 2,000

En aras de promover una libre concurrencia de postores pedimos al comité de selección reestructurar este requerimiento puesto que de alguna u otra manera limita la participación de marcas, por ello sugerimos:

Torque kg-m / rpm: 40.7 / 1,400 ¿ 3,500

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Aros: 17¿ / aleación

Observamos que tienen como requerimiento en el neumático de repuesto tipo acero lo cual se contradice con el presente requerimiento, en aras no limitar la participación de postores solicitamos se considere ambos y se unifique en todos los apartados del Capítulo III; sugerimos:

Aros: 17¿ / aleación o acero

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido no acoger la observación, debido al requerimiento especifico del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

 Ruc/código :
 20538736695
 Fecha de envío :
 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Asientos Material / Cantidad: Cuero / 5

Pedimos al comité de selección ampliar su requerimiento considerando no todas las unidades destinadas al trabajo tienen asientos de cuero en ese sentido pedimos se considere asiento de tela de alta calidad, por ello sugerimos:

Asientos Material / Cantidad: Cuero o tela de alta calidad / 5

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. II Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido no acoger la observación, debido al requerimiento especifico del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación: SOLICITAN: IETM 1

Control de lunas Delanteras: 2 de 3 puntos con ELR, con pre sensores y limitadores de fuerza

Posteriores: Electrónico

Función One Touch: Electrónico

Up /Down: Piloto

Anti atrapamiento: Piloto

Observamos que el control de lunas no tiene las características señaladas en el requerimiento, sino que estas corresponden a los cinturones de seguridad y la Función One Touch Up / Down pertenece al piloto, solicitamos corregir; sugerimos:

Cinturones de seguridad Delanteros: 2 de 3 puntos con ELR, con pretensores y limitadores de fuerza

Control de lunas Delanteras: Eléctrico Posteriores: Eléctrico

Función One Touch Up /Down: Piloto

Anti atrapamiento: Piloto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido no acoger la observación, debido al requerimiento especifico del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

SOLICITAN: Sistema de audio

Función: AM/FM, MP3, USB, Bluetooth, AUX, Applu Cardplay y Android Auto ¿

En aras de promover mejorías en las especificaciones técnicas planteadas en las bases publicadas y mismas se alineen en función a la adquisición de una unidad moderna, de igual forma a razón de promover el principio de Vigencia Tecnológica de la LCE, pedimos al comité de selección SUPRIMIR ¿Auxiliar¿ ya que a la actualidad las unidades modernas de marcas muy reconocidas dentro del segmento automotriz no las consideran por tratarse de una tecnología o componente obsoleto, por ello reiteramos la solicitud de SUPRIMIR el auxiliar además corregir Applu ya que lo correcto es Apple SUGERIMOS:

Sistema de audio

Función: AM/FM, MP3, USB, Bluetooth, Apple Cardplay y Android Auto¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación, corriendo el error de tipeo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

SOLICITAN: Sistema de audio Parlantes: 6

Observamos que en el requerimiento de ACCESORIOS solicitan con no menor de 4 parlantes, por lo cual solicitamos uniformizar con el presente requerimiento; sugerimos:

Sistema de audio Parlantes: 4 mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido acoger la observación, a fin de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

INSTRUCCIÓN AL CONDUCTOR

ACREDITACIÓN

Título profesional debidamente colegiado y habilitado, cabe señalar que la experiencia podrá ser acreditada mediante: I) copia simple del contrato y su respectiva conformidad y/o II) constancias y/o III) certificados y/o IV) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre su experiencia.

El perfil del capacitador y la documentación deberá adjuntarse al momento de la presentación de ofertas.

Pedimos SUPRIMIR este requerimiento en aras de no generar carga administrativa al presente proceso y de igual manera de promueva una libre concurrencia en beneficio de la entidad y transparencia del presente proceso que es la adquisición de un bien no necesariamente se ha de recurrir en un ingeniero para la acreditación de las características del bien que se oferte, bastará con la ficha técnica del bien.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido no acoger la observación,sin embargo, se ha facilitado en el perfil del capacitador, debido al requerimiento especifico del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-GORE-ICA-DRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 21/03/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 19:32:18

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

SISTEMA DE AUDIO

Sistema de audio con pantalla a color mínimo de 5¿: DVD Opcional, CD Opcional, mp3 Opcional, AM/FM, Bluetooth, USB, Aux y cámara de retroceso opcional.

En aras de promover la mayor pluralidad de postores solicitamos que el Aux sea opcional al igual que los demás requisitos; sugerimos:

#### SISTEMA DE AUDIO

Sistema de audio con pantalla a color mínimo de 5¿: DVD Opcional, CD Opcional, mp3 Opcional, AM/FM, Bluetooth, USB, Aux Opcional y cámara de retroceso opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ha decidido no acoger la observación, debido al requerimiento especifico del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: